

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	2013-456	NYRD	Rosario Alicia Delgado De Rojas	UGPP	<u>Auto obedecimiento al Superior que revocó el auto que negó llamamiento en garantía. Se admite llamamiento en garantía.</u>	31-ago-2015
2	2015-082	Ejecutivo	Jorge Antonio Arcos Vallejo	UGPP	<u>Auto reconoce personería al apoderado de la entidad demandada. Tiene por notificado por conducta concluyente el auto que libró mandamiento de pago.</u>	31-ago-2015
3	2012-051	Reparación directa	José Francisco Fajardo Velasquez	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.	Ordena oficiar a la Fundación Hospital San Pedro para que a través de su Representante Legal designe médico especialista en ortopedia para que rinda dictamen pericial. <u>Fija el 23 de septiembre de 2015 a las 2:30 p.m., para realización de audiencia de pruebas.</u>	31-ago-2015

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy **primero (1) de septiembre de dos mil quince (2015)**.

**ANDREA MORÁN ROSALES
SECRETARIA**